

ORD.: N° 1468/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002128**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 25 de enero de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**
PARA: ALISON VERGARA ARREDONDO –
Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante el presente, solicito información sobre el tipo de tarifa eléctrica (BT1, BT2, etc) que tiene el municipio y todas aquellas entidades que dependan de este, ya sean otros departamentos y oficinas de este, colegios municipales, gimnasios u otros, con principal énfasis en aquellos inmuebles que posean tarifa BT3 y BT4.3 De antemano muchas gracias, saludos cordiales"

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Administración y Finanzas acompaña Memorandum Nro.18 para entregar respuesta a su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**